

ACUERDO 032 DE 2024
(19 DE JUNIO)

“Por el cual se aprueba adicionar y efectuar traslados de recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2024”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo número 075 de 1994 *“Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Surcolombiana”*, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo 063 del 22 de noviembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante el Acuerdo 073 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que según el Acuerdo 002 del 26 de enero de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal 2024, la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720) ML.

Que asimismo, de conformidad a lo indicado en el citado Acuerdo, el Consejo Superior Universitario efectuó traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2024 en los recursos de las Facultades de Educación, Ciencias Exactas y Naturales, e Ingeniería, por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que por medio del Acuerdo 021 del 29 de abril de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) ML.

Que mediante el Acuerdo 029 del 30 de mayo de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social, por medio de memorando 7.VIPS-116 de 7 de junio de 2024, solicitó la adición de recursos por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$258.486.559) MCTE, correspondientes a liquidación del contrato No. 8400150748, cuyo objeto es:

**ACUERDO 032 DE 2024
(19 DE JUNIO)**

“Por el cual se aprueba adicionar y efectuar traslados de recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2024”

DESARROLLO DEL ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA PARA EL APROVECHAMIENTO ACUÍCOLA Y PESQUERO DEL EMBALSE EL QUIMBO celebrado entre EMGESA S.A. E.S.P. y la Universidad Surcolombiana.

ADICIÓN RECURSOS EMGESA 2024 SUBSISTEMA INVESTIGACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	SI.PY.2.4	Mediana cuenta	\$ 20.243.559	R. EXCEDENTES USCO	# Proyectos finalizados	NEIVA
	SI.PY.2.8	Proyectos Interfacultades	\$ 20.000.000	R. EXCEDENTES USCO	# Proyectos interfacultades	GLOBAL
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI.PY.3.4	Fortalecimiento de los centros de Investigación	\$ 98.243.000	R. EXCEDENTES USCO	Centros de Investigación apoyado	NEIVA
	SI.PY.3.9	Apoyo laboratorios de investigación	\$ 31.000.000	R. EXCEDENTES USCO	# Laboratorios apoyados	NEIVA
SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios	SI.PY.5.1	Desarrollo de proyectos	\$ 39.000.000	R. EXCEDENTES USCO	# Proyectos con cofinanciación	GLOBAL
TOTAL RB-2023 INVESTIGACION			\$ 208.486.559			

ADICIÓN RECURSOS EMGESA 2024 SUBSISTEMA PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión	SP.PY.1.1	Fortalecimiento de la gestión de la Internacionalización	\$ 7.500.000	R. EXCEDENTES USCO	Proyectos	GLOBAL
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	SP.PY.2.1	Operación y desarrollo del Centro de Emprendimiento e Innovación	\$ 7.500.000	R. EXCEDENTES USCO	Número de iniciativas emprendedoras registradas	NEIVA
	SP.PY.2.2	Operación y desarrollo del Consultorio Empresarial y Contable	\$ 7.500.000	R. EXCEDENTES USCO	No. de Asesorías	NEIVA
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.1	Proyectos de Proyección Social	\$ 10.000.000	R. EXCEDENTES USCO	# Macroproyectos	GLOBAL
	SP.PY.3.2	Proyectos por convocatorias	\$ 10.000.000	R. EXCEDENTES USCO	# Proyectos por convocatorias	GLOBAL
SP.PY.5 Estructuración y desarrollo de la agenda social regional	SP.PY.5.1	Acompañamiento a la construcción participativa de lineamientos para políticas públicas de desarrollo social y humano en el departamento del Huila	\$ 7.500.000	R. EXCEDENTES USCO	No. de Procesos acompañados	NEIVA
TOTAL RB-2023 PROYECCION SOCIAL			\$ 50.000.000			

Que asimismo, el Vicerrector de Investigación y Proyección social, por medio de memorando 7.VIPS-106 de 23 de mayo 2024, solicitó la adición de recursos por la suma de TRESCIENTOS UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$301.033.186) MCTE., correspondientes al Convenio suscrito con el ICETEX No. 1400 de 2016, -Escuelas Normales Superiores de Neiva y Pitalito-, según la convocatoria para la selección de Proyectos Liderados por Escuelas Normales Superiores con Propuestas Pedagógicas vinculadas a los territorios rurales, realizada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que los citados recursos se adicionarán al Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2024, en el Subsistema de Proyección Social, proyecto SP.PY.3.6, Convenios de Proyección Social, así:

S

**ACUERDO 032 DE 2024
(19 DE JUNIO)**

“Por el cual se aprueba adicionar y efectuar traslados de recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2024”

ADICION RECURSOS CONVENIOS ICETEX 2024 SUBSISTEMA PROYECCION SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCION	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.6	Convenio de Proyección social	\$ 301.033.186	CONV. ICETEX 1400	# de proyectos desarrollados en convenios	GLOBAL
TOTAL ADICION PROYECCION SOCIAL			\$ 301.033.186			

Que igualmente, el Vicerrector de investigación y proyección social, por medio de memorando 7.VIPS-108 del 27 de mayo 2024, solicitó la adición de recursos por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) MCTE., correspondientes al Convenio suscrito con el ICETEX -programa de Expertos Internacionales -Convocatoria General 2024-.

ADICION RECURSOS EXPERTOS INTERNACIONALES ICETEX 2024						
PROYECTO	SIGLA	ACCION	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.1. Internacionalización Académico-Investigativa y de la Extensión.	SP.PY.1.1	Fortalecimiento de la gestión de la Internacionalización.	\$ 120.000.000	CONV. ICETEX - COVOCATORIA EXPERTOS INTERNACIONALES	Proyectos	GLOBAL
TOTAL ADICION PROYECCION SOCIAL			\$ 120.000.000			

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, mediante el memorando No. 228 del 16 de mayo de 2024, solicitó se le autorice realizar traslados entre los Subsistemas de Proyección Social y Administrativo, en los siguientes Proyectos del Plan de Inversión 2024:

TRASLADO 2024 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS						
PROYECTO	SIGLA	ACCION	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión	SP.PY.1.1	Fortalecimiento de la gestión de la Internacionalización.	-\$ 8.000.000	EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Proyectos	GLOBAL
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.3	Proyectos de responsabilidad social universitaria	\$ 8.000.000	EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	# Proyectos de responsabilidad social universitaria	NEIVA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS			\$ 0			

Que el Comité Financiero en sesión virtual llevada a cabo el 6 de junio de 2024, según Acta de la misma fecha, en atención a las solicitudes presentadas, avaló, de conformidad a los recursos disponibles y previo análisis por cada uno de los responsables de los Subsistemas y de acuerdo a las necesidades a atender, la adición solicitada por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y el traslado por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE., en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2024.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 19 de junio de 2024, según Acta de la misma fecha, después de analizar el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se aprueba adicionar y efectuar traslados de recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2024”*, decidió aprobarlo.

**ACUERDO 032 DE 2024
(19 DE JUNIO)**

“Por el cual se aprueba adicionar y efectuar traslados de recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2024”

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2024, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. Efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, quedará como se muestra a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	R. EXCEDENTES USCO- RECURSOS EMGESA 2024	R. CONVENIOS ICETEX	TRASLADOS R. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	TOTAL POAI ACTUAL
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 3.071.067.683	\$ 0		\$ 0	\$ 3.071.067.683
<i>SF.PY.1 Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	\$ 136.876.415				\$ 136.876.415
<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	\$ 762.592.085				\$ 762.592.085
<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesional</i>	\$ 1.469.026.572				\$ 1.469.026.572
<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	\$ 572.572.611				\$ 572.572.611
<i>SF.PY.5 Relevó Generacional con Excelencia Académica.</i>	\$ 0				\$ 0
<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	\$ 130.000.000				\$ 130.000.000
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 12.128.553.245	\$ 208.486.559		\$ 0	\$ 12.337.039.804
<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	\$ 153.318.208				\$ 153.318.208
<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de Investigación</i>	\$ 2.061.528.239	\$ 40.243.559			\$ 2.101.771.798
<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	\$ 3.670.935.001	\$ 129.243.000			\$ 3.800.178.001
<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	\$ 119.240.000				\$ 119.240.000
<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	\$ 5.481.618.623	\$ 39.000.000			\$ 5.520.618.623
<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	\$ 641.913.174				\$ 641.913.174
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 6.871.804.483	\$ 50.000.000	\$ 421.033.186	\$ 0	\$ 7.342.837.669
<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	\$ 238.726.776	\$ 7.500.000	\$ 120.000.000	(\$ 8.000.000)	\$ 358.226.776
<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	\$ 591.627.353	\$ 15.000.000			\$ 606.627.353
<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	\$ 5.474.981.061	\$ 20.000.000	\$ 301.033.186	\$ 8.000.000	\$ 5.804.014.247
<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen Institucional</i>	\$ 512.749.293				\$ 512.749.293
<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	\$ 53.720.000	\$ 7.500.000			\$ 61.220.000

**ACUERDO 032 DE 2024
(19 DE JUNIO)**

“Por el cual se aprueba adicionar y efectuar traslados de recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2024”

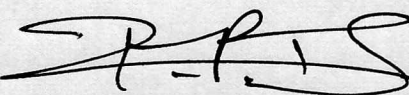
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	R. EXCEDENTES USCO- RECURSOS EMGESA 2024	R. CONVENIOS ICETEX	TRASLADOS R. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	TOTAL POAI ACTUAL
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 5.305.909.963	\$ 0		\$ 0	\$ 5.305.909.963
<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	\$ 566.442.730				\$ 566.442.730
<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	\$ 566.938.496				\$ 566.938.496
<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	\$ 422.559.650				\$ 422.559.650
<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	\$ 371.605.842				\$ 371.605.842
<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	\$ 3.378.363.245				\$ 3.378.363.245
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 14.282.597.669	\$ 0		\$ 0	\$ 14.282.597.669
<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Física</i>	\$ 4.422.281.724				\$ 4.422.281.724
<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	\$ 4.900.136.878				\$ 4.900.136.878
<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico</i>	\$ 3.202.683.551				\$ 3.202.683.551
<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	\$ 1.595.095.516				\$ 1.595.095.516
<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	\$ 162.400.000				\$ 162.400.000
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 41.659.933.043	\$ 258.486.559	\$ 421.033.186	\$ 0	\$ 42.339.452.788


ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria


Proyectó: Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación